

Atención: desde hoy domingo 7 de julio salen del mercado ocho productos plásticos, entre ellos las bolsas en tiendas, supermercados y lavanderías

Bogotá, 7 de julio de 2024

Ocho plásticos de un solo uso que los colombianos utilizan en sus actividades diarias salen de circulación a partir de este domingo 7 de julio, en cumplimiento de la implementación de la Ley 2232 de 2022, que reglamenta la eliminación gradual de 21 productos plásticos de aquí al año 2030.

Inicialmente, desde hoy salen del mercado los siguientes productos:

1. Pitillos de plástico
2. Mezcladores de plástico
3. Soportes de plástico para inflar bombas
4. Soportes plásticos de copitos de algodón o hisopos
5. Bolsas plásticas de punto de pago utilizadas para empacar y transportar paquetes
6. Bolsas de precorte de fruver
7. Bolsas plásticas de lavandería para transportar prendas

8. Bolsas de plástico para empaquetar de revistas y/o publicidad

Sin embargo, se aplican tres excepciones a la norma: bolsas para productos de origen animal, productos húmedos o que requieran refrigeración, bolsas para productos médicos que necesitan protección, y bolsas para productos químicos que pongan en riesgo la salud de las personas.

“Con esta Ley aspiramos a cumplir la meta de que en Colombia todos los plásticos que se produzcan en el país al 2030 se han reutilizables o reciclables. Los invito a que piensen cómo podemos utilizar alternativas al plástico de un solo uso que vengan de la economía circular o simplemente dejar de usar esos ítems que hoy nos parecen fundamentales”, [aseguró la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad](#).

Las empresas que infrinjan la norma podrán acarrear multas que van desde los 100 hasta los 50 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, decomiso de los elementos plásticos, clausura temporal o definitiva del establecimiento.

Con la implementación de esta normativa, el Gobierno del Cambio avanza en el cumplimiento de las metas de reducción de contaminación por plástico, uno de los factores de la crisis climática, tema que será abordado en la próxima COP16, en Cali.

“Esperamos que esta transición al modelo de economía circular la podamos visibilizar de forma muy potente en la COP16, porque hace parte de la convención de biodiversidad para abordar la crisis de contaminación de microplásticos y el tratado de plásticos de un solo uso, que se está negociando en este momento a nivel mundial para la eliminación de los plásticos que no sean esenciales”, recalcó Muhamad.

La ministra agregó que en la COP16 se visibilizarán la innovación de los negocios sostenibles y de la biodiversidad del país y las alternativas que ya existen hacia un cambio de modelo económico que haga Paz con la Naturaleza.